

ACTA N° 28

REUNION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE QUINCHAO DE FECHA 13-09-2016.

En Achao, a trece (13) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las 15:25 horas, el Sr. Alcalde DON SANTIAGO TORRES AGUILA, en nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, abre la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, que preside de conformidad a las disposiciones legales vigentes. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) Sr. Hernán Arturo Subiabre Núñez.

Se contó con la asistencia del Concejo en pleno:

- SR. RAMON MANSILLA GUENCHUR
- SR. RENE GARCÉS ALVAREZ
- SR. JOSE RAFAEL VIVAR BARRIA
- SR. ALEX NAHUELQUIN NAHUELQUIN
- SR. PATRICIO GARCIA NAVARRO
- SR. WASHINGTON ULLOA VILLARROEL

Tabla:

- 1.- Sanción Acta.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Informe Sr. Alcalde.
- 4.- Materias a abordar:
 - 4.1.- Presentación Solicitud de Aporte Comité de Bienestar Municipal.
 - 4.2.- Presentación Propuesta de Distribución de Fondos de Programas de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016.
 - 4.3.- Presentación Propuesta de Modificación Presupuestaria.
- 5.- Varios.

1.- Sanción Acta.

EL Sr. Presidente del Concejo, somete a sanción la siguiente Acta:

Acta N° 27 Sesión Ordinaria de fecha 06.09.2016, lo que es aprobada con la observación del Concejal Vivar, en la cual solicita cambiar la palabra en el punto cinco varios, párrafo uno, donde dice, prestigiar debe decir desprestigiar.

2.- Correspondencia.

2.1.- Se da lectura a una carta emitida por don Marcelo Levill Levill, dirigida al Sr. Santiago Águila Torres, Alcalde de la Comuna de Quinchao y al H. Concejo Municipal. Solicita apoyo económico.

El tema es comentado, por los Sres. Concejales coincidiendo, en la idea de apoyar a la familia y esperan la propuesta que haga el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, indica que siempre ha reconocido que el cuerpo colegiado ha tenido excelente disposición en ayudar a la personas sobre el tema de salud, consulta a don Mauricio Santana, como podría ser este apoyo a esta familia.

Sr. Mauricio Santana, comenta que conversaba con el Alcalde de la situación del presupuesto y sobretodo en la situación social que está sobregirada, indica que es un caso especial de salud y que es bastante complicado y la ayuda social no se requiere el Acuerdo del Concejo es una decisión del Alcalde, indica que hay que priorizar en este caso, porque es una situación urgente y que se requiere el apoyo del municipio.

Una vez comentada la situación, el Sr. Alcalde hace propuesta en dinero de \$500.000, la que lleva a votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 070.-/

El H. Concejo Municipal de Quinchao, en sesión ordinaria de fecha 13.09.2016, por unanimidad, aprueba ayuda para el Sr. José Marcelo Levill Levill, Rut. 13.594.145-k, Padre de la Srta. Anais del Jesús Levill Alarcón, Rut. 21.737.948-2, de 11 años de edad. La suma aprobada para enfrentar los gastos de su enfermedad es de \$ 500.000.

Que el presente acuerdo es votado favorablemente por los Señores Concejales: Ramón Mansilla Guenchur, René Garcés Álvarez, José Rafael Vivar Barría, Alex Nahuelquin Nahuelquin, Patricio García Navarro y Washington Ulloa Villarroel, Además del Sr. Alcalde de la Comuna Don Santiago Torres Águila.

2.2.- Se da lectura a una carta emitida por comunidad Indígena, Sector del Tránsito de la Isla Meulin, que fue recibida el 14 de julio del 2016, dirigida al Sr. Santiago Águila Torres, Alcalde de la Comuna de Quinchao. Solicita inmueble en Comodato.

2.3.- Se da lectura a una carta emitida por Sindicato de trabajadores independientes, armadores, tripulantes, pescadores artesanales, recolectores de algas y buzos mariscadores de la Comuna de Quinchao, que fue recibida el 09 de septiembre del 2016, dirigida al Sr. Santiago Águila Torres, Alcalde de la Comuna de Quinchao. Solicita Comodato en el inmueble ubicado en el sector El Tránsito, Isla Meulin, (casa que fue residencia del profesor Sr. Cesar García).

Sr. Alcalde, señala que hay dos organizaciones comunitarias y que en esa casa, fue residencia del profesor, hay varias dependencias, indica que hay que tomar una decisión respecto a ese tema.

Manifiesta que no podemos establecer un comodato a las instituciones, sino que dejar establecido como van a operar.

Sr. Concejales Vivar, entiende que se va a dividir, para que cada institución tenga su acceso directo, le parece que es lo más justo, porque ambas organizaciones son importantes.

Sr. Concejales Garcés, cree que el comodato se le debería dar a las dos instituciones pero con un plano de distribución y hacer un reglamento, que tenga que ver con el uso de la casa. Coincidiendo con ello el Sr. Alcalde.

Sr. Concejales Mansilla, consulta si existe la documentación necesaria de ese bien inmueble.

Sr. Alcalde, indica que la Sra. Carmen Paz, tiene la documentación del bien inmueble (casa que fue residencia del profesor Sr. Cesar García).

Sr. Hernán Subiabre, (Secretario Subrogante), indica que tienen las llaves y que está en la Corporación y que se está buscando la documentación correspondiente.

Agotado el tratamiento del tema, el Sr. Alcalde, indica que el tema de los comodatos se compromete hacerlo muy pronto.

Sr. Concejal Ulloa, consulta si no hay comodato, este inmueble de las organizaciones se le va entregar vía acta de entrega.

Sr. Alcalde, responde señalando que sí, que se va hacer vía acta de entrega.

3.- Informe Sr. Alcalde.

Informa que hay que ver una situación del Club Deportivo Unión Juvenil, en la cual quieren fortalecer y participar en el Campeonato de Fútbol Amateur de la Asociación de Chonchi, otorgando desarrollo y competencia a los deportistas de nuestra comuna.

3.1.- Se le entrega a cada Sr. Concejal una copia de la solicitud emitida por el Club Deportivo Unión Juvenil, que fue recibida el 13 de septiembre del 2016, dirigida al Sr. Santiago Águila Torres, Alcalde de la Comuna de Quinchao y al Honorable Concejo Municipal. Solicita recursos para el Proyecto denominado "Participación Club Deportivo Unión Juvenil en Campeonato Federado de Fútbol Amateur Asociación Chonchi", por un total de \$ 14.640.000.-

Indica que se pueden aportar, una parte de los recursos en el año 2016 y en el año 2017 se le puede entregar los otros recursos, para que ellos puedan movilizarse y alimentarse.

Señala que felicita a la Directiva porque tienen excelente sueños y tienen un local que quieren ampliarlo.

Sr. Concejal Vivar, señala que este tema no estaba en tabla, cree que la regulación no pasa por un club deportivo particular, que va a competir a otro lado y tampoco que el municipio se comprometa.

Le parece que es injusto que se le entregue en particular a un Club Deportivo, teniendo en consideración que varios clubes deportivos practican fútbol.

Comenta que no podemos dejar comprometido el presupuesto, sabiendo que el día de mañana el Alcalde que va a estar, pueda tener una visión distinta, cree que hay que darle un tiempo al tema y el monto que están solicitando es altísimo y son recursos que hoy día el municipio no tiene.

Cree que este es un tema que podemos resolver a nivel local y hay que trabajarlo y generar propuestas.

Sr. Concejal Garcés, Comenta que junto a la comisión de deporte efectuaron mas de 25 reuniones para tratar de levantar el fútbol. Comenta de cómo se llegó a esta situación, con la partida de los clubes de Curaco de Vélez y la posterior incorporación del Club de Isla Meulin.

Menciona que la asociación de fútbol está conformado por los clubes que son el mayor sustento.

Comenta que en la actual administración municipal, ha sido histórico el aporte al deporte, aproximadamente de M\$ 60.000, que para muchas comunas sería un valor altísimo y que se puede pensar que el Deporte vive gracias el apoyo que le genera el Municipio y al Concejo Municipal y que puede financiar muchas actividades.

Comenta que el Basquetbol lleva una inversión de M\$ 18.000, y van a llegar a los M\$ 20.000, en la cual hay muchos jóvenes participando en esta identidad deportiva.

Comenta que el Club Deportivo Unión Juvenil de Achao, cuando solicita la implementación deportiva, es el patrimonio que posee la Asociación de Fútbol y que es de los clubes que lo componen. Cree que el Municipio debería hacerse responsable y que a través de la oficina de deporte se haga un inventario de todo lo que tiene que ver con implementación que posee la Asociación de Fútbol.

Indica que los clubes en general se están haciendo muy poco acá en la Comuna de Quinchao.

Comenta que le parece muy bien lo planteado respecto a generar escuelas y que no era necesario que los clubes se dilataran en escuelas particulares o escuelas separadas, sino que fortalecieran una sola escuela y que sus profesores trabajaran en esta misma.

Comenta que han pasado 8 años, para que los clubes entiendan cuando queremos hacer una escuela de fútbol comunal, es para que sus niños entrenen y participen de esta y después vayan a los temas más específicos con sus clubes.

Comenta que hay una cantidad de niños y jóvenes en la comuna y que se han ido a jugar a otros lugares, por ejemplo en los campeonatos rurales, porque es mucho más atractivo para ellos.

Entiende que el fútbol federado, lleva mucho dinero, no es un tema fácil y cada jugador que juega tiene que pagar un costo por inscripción.

Comenta que la iniciativa de inscribirse de la Asociación del Deportivo Unión Juvenil en Chonchi, tiene que ver con la incapacidad de poder jugar al nivel local. Señala que la asociación hizo el intento con Dalcahue, Mocopulli, con la gente de las Islas y en los sectores rurales, (Chequian, Matao y Quinchao), pero no es atractivo para ellos.

Comenta si hoy día quieren formar una nueva asociación necesitan 6 clubes.

Señala que este año deberían incorporar, como reglamento en fútbol rural una serie infantil con menores de 10 a 12. Hoy existen escuelas en distintos sectores y lo que debería suceder es que estas se sumen a una gran escuela comunal.

Comenta que la liga de Chonchi también ha tenido sus problemas y no es la más competitiva y que si el Club Deportivo DUJ, quiere tener una experiencia en esta liga, hubiera preferido que levanten el Deporte Local. Pero si todavía no tienen la claridad para hacerlo, tampoco se niega

que los niños puedan jugar en forma competitiva, porque tampoco lo están haciendo hoy día, y si el DUJ, ha intentado levantar una iniciativa, ojalá que sea por un tiempo cortó y que nos permita levantar la iniciativa en el ámbito local.

Indica que está dispuesto apoyar que el Club Deportivo Unión Juvenil, para que participe en el Campeonato de Fútbol Amateur Asociación Chonchi.

Sr. Concejal Mansilla, indica que deberíamos levantar el deporte de nuestra comuna y que no se niega ningún club deportivo que quiera participar.

Tiene dudas si efectivamente la asociación de fútbol esta disuelta o no y no hay ningún antecedente sobre el tema.

Cree que hay que conocer los antecedentes y le gustaría que la comisión de deportes pueda revisar estos temas y ver como lo compatibilizan.

Cree que es necesario tener claridad y prefiere analizarlo con todo los antecedentes sobre la mesa y ver qué decisión se puede tomar.

Sr. Concejal Nahuelquin, le parece súper bien que un Club Deportivo tengas ganas de trabajar y proyectarse en el Deporte.

Cree que se debería invitar al Club Deportivo Unión Juvenil y que venga a exponer acá en el Concejo.

Reitera que está totalmente de acuerdo para el Club Deportivo Unión Juvenil participe en Campeonato de Fútbol Amateur Asociación Chonchi.

Sr. Alcalde, felicita al Concejal Nahuelquin, porque en varias oportunidades se ha manifestado en muy buena forma y su planteamiento son bien hechos.

Sr. Concejal Ulloa, comenta que el Club Deportivo Juvenil, van a jugar todos sus partidos de visita, no va haber ninguna participación como local. Indica que el documento no sale claro el tema.

Sugiere que se podría ser una reunión e integrar a todos los clubes deportivos con la asociación de fútbol, más el Club Unión Juvenil, que está solicitando estos aportes.

Sr. Concejal García, comenta que tiene sentimiento encontrados con respecto a este tema, porque es triste por un lado ver que los clubes de Achao se están yendo a otras competencias a participar a otras Comunas.

Se pone en el papel de los niños adolescentes o personas de la serie sénior que también quieren participar y que lamentablemente no tienen como participar acá en la comuna, le gustaría ver una escuela de iniciación deportiva, donde los niños se inicien en la práctica del deporte y que sea un hábito.

Reitera que es triste ver que los clubes deportivos donde los niños se quieran ir a otras comuna, pero también se pone en el papel de los jugadores, que quieren participar en el nivel competitivo y que lamentablemente aquí en la comuna no lo puedan hacer.

Sr. Alcalde, Solicita a los Sres. Concejales que se cambie la fecha de la reunión de Concejo Municipal del martes 20 de septiembre del 2016, y se deje para el martes 27 de septiembre del 2016.

Los Sres. Concejales están de acuerdo con la solicitud del Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, Solicita un espacio para tratar el tema de la Ordenanza de Eliminación Bolsas Plásticas en la Comuna de Quinchao, para comentar una modificación.

Los Sres. Concejales están de acuerdo con la solicitud planteada por el Sr. Alcalde.

Se presenta a la sala de sesiones don Patricio Fuentes López, encargado de la Oficina de Medio Ambiente y Pesca de la Municipalidad, procede a dar inicio la presentación, señalando sobre el uso y del mal uso del sello verde por parte de los locales adheridos.

Da lectura el capítulo del sello verde a modo de clarificar y como un resguardo que este todo claro.

Sr. Concejales Vivar, indica que en la sesión anterior cuando aprobaron la ordenanza y no se dieron cuenta que los locales adheridos puedan hacer mal uso del sello verde.

Señala que en el Art. 21, ustedes le consultaron al Abogado.

Sr. Patricio Fuentes, indica que envió la Ordenanza al Abogado, pero sin el capítulo del sello verde.

Sr. Concejales Vivar, señala que tiene una duda, porque cuando estuvo revisando una ordenanza del borde costero, el abogado hizo una corrección respecto a la denuncia del punto de vista jurídico, porque tiene que ser directamente, al tribunal competente.

Sr. Patricio Fuentes, señala que se apoyo con la Ordenanza de Ancud, porque ellos revisaron la Ordenanza, con un Asesor Jurídico.

Sr. Concejales Vivar, manifiesta que tiene duda en el Artículo 24, sugiere que deberían revisarlo porque la calidad jurídica de los inspectores municipales tiene que estar radicada a los funcionarios de planta y de contrata.

Sr. Concejales Mansilla, señala que en el mismo Artículo 24, no le parece adecuado el concepto oficina.

Sr. Concejales Vivar, indica que las únicas personas que están facultados por Ley para fiscalizar son los Inspectores Municipales y los Carabineros de Chile.

En vista de lo anterior el Señor Alcalde, lleva a votación la materia, determinándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 071.-/

El H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria de fecha 13.09.2016, por unanimidad, acuerda Modificación a la siguiente Ordenanza Municipal:

ORDENANZA MUNICIPAL DE SUSTITUCIÓN VOLUNTARIA DE BOLSAS PLÁSTICAS EN LA COMUNA DE QUINCHAO

Se agrega:

CAPITULO III: SELLO VERDE

Artículo 18°: La I. Municipalidad de Quinchao, A través de la Oficina de Medio Ambiente aprobara Diseño de logotipo denominado Sello Verde, el que será utilizado como distintivo de la campaña de sustitución voluntaria de bolsas plásticas por parte del Comercio Adherido.

Artículo 19°: La I. Municipalidad de Quinchao, proporcionara a los comercios adheridos e incorporados en el registro municipal establecido en artículo 8° de esta ordenanza. El distintivo denominado Sello Verde, con la finalidad de promover e incentivar la sustitución de bolsas plásticas.

El Sello Verde deberá ser exhibido en un lugar visible del establecimiento comercial y su diseño podrá ser utilizado en la publicidad impresa en las bolsas de empaque que se utilice, mientras se encuentra vigente su inscripción en el registro.

Artículo 20°: El uso del Sello Verde será privativo para los establecimientos comerciales registrados y reconocidos como tales. Este reconocimiento tendrá una vigencia de un año desde su otorgamiento y será renovado automáticamente por igual periodo, a menos que el comerciante decida renunciar expresamente a su adscripción o el reconocimiento le fuere revocado al no dar cumplimiento al compromiso adquirido según las etapas de implementación de esta ordenanza.

Artículo 21°: Se prohíbe el uso no autorizado del Sello Verde. La contravención a esta disposición será denunciada al Ministerio público como uso malicioso o falsificación de instrumento público y al Juzgado de Policía Local para la aplicación de la multa correspondiente.

Artículo 22°: El uso del Sello Verde sin dar cumplimiento a las disposiciones de esta ordenanza será sancionada con la pérdida del reconocimiento municipal y el retiro de este distintivo provincial.

Artículo 23°: Las contravenciones a esta ordenanza según artículo 21° de la presente, serán sancionadas por el Juzgado de Policía Local con multas de 1 a 5 UTM.

Artículo 24°: Corresponderá a inspectores municipales, Oficina de Medio Ambiente y Oficina de Turismo la fiscalización del cumplimiento efectivo de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Anótese, Comuníquese, transcríbese a las Direcciones Municipales y al Juzgado de Policía Local, Publíquese en la Página web Municipal.

Lo anterior con la siguiente indicación:

Se solicita enviar al asesor Jurídico para análisis del artículo 21 y 24, antes de su publicación.

Que, el presente acuerdo es votado favorablemente por los Señores Concejales: Ramón Mansilla Guenchur, Rene Garcés Álvarez, José Rafael Vivar Barría, Alex Nahuelquin Nahuelquin, Patricio García Navarro y Washington Ulloa Villarroel; además del Sr. Alcalde de la Comuna Don Santiago Torres Águila.

4.1.- Presentación Solicitud de Aporte Comité de Bienestar Municipal.

Se encuentra presente don Mauricio Santana, Director de Administración y Finanzas. Cabe señalar que, previamente, se entrega a cada Señor Concejal una copia de la solicitud de aporte comité de Bienestar Municipal. Al iniciar la presentación, Don Mauricio manifiesta que el aporte municipal no podrá ser inferior a 2,5 (U.T.M), ni superior a 4 (U.T.M), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 3º de la Ley, 19.754.

Una vez comentada la materia por los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde, lleva a votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 072.-/

El H. Concejo Municipal de Quinchao, en sesión ordinaria de fecha 13.09.2016, por unanimidad, aprueba aporte Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Quinchao, por un monto de 4 U.T.M. por Cada Socio.

Que el presente acuerdo es votado favorablemente por los Señores Concejales: Ramón Mansilla Guenchur, René Garcés Álvarez, José Rafael Vivar Barría, Alex Nahuelquin Nahuelquin, Patricio García Navarro y Washington Ulloa Villarroel, Además del Sr. Alcalde de la Comuna Don Santiago Torres Águila.

4.2.- Presentación Propuesta de Distribución de Fondos de Programas de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016.

El Director de Administración y Finanzas, don Mauricio Santana Díaz, continua con su presentación, presentando la Propuesta de Distribución de Fondos de Programas de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016. Cabe señalar que previamente, se entrega a cada Señor Concejal una copia. Al iniciar la presentación, Don Mauricio Santana, manifiesta que la SUBDERE, ha estado transfiriendo recursos al Municipio a través del programa del P.M.G, y que son fondos a distribuir con un monto de \$ 79.083.715, en distintos Ítem, en la cual explica en forma detallada.

El Sr. Alcalde, solicita a los Sres. Concejales, que hagan sus consultas o comentarios.

Sr. Concejal Garcés, indica que dentro de la Municipalidad, existen algunas necesidades, que se requiere urgente realizar una separación en la oficina de PRODESAL y P.D.T.I, cree que hay, se tiene que hacer una inversión.

Sr. Mauricio Santana, señala que es un tema complicado en cuanto a los espacios que tiene en la Oficina de Prodesal.

Comenta que se ordeno y separo el P.D.T.I de APIAO y se dejo en el primer piso y el P.D.T.I, de CAGUACH, se quedo en el segundo piso.

Sr. Concejal Vivar, indica que tiene varias dudas con respecto al Fondo Común y como están planteando en la distribución de estos recursos.

Señala que el P.M.G, es un programa de mejoramiento de la gestión municipal, indica que la iniciativa de inversión del Mejoramiento Modulo Pre Básico Liceo Insular de Achao, está fuera de la línea de financiamiento y lo que la SUBDERE entrega, es precisamente mejorar la gestión.

Comenta que corresponde a inversión pública, que está destinada y que se sacan otra fuente de financiamiento y lo mismo ocurre con el Sistema del Agua Sector Costanera Oriente de Achao.

Sr. Mauricio Santana, señala que la gestión municipal, se entiende todo el que hacer, que tiene la municipalidad y no solamente en el ámbito externo del funcionamiento, sino que es hacia a la comunidad hacia los vecinos.

Indica que en la resolución de la subdere y en la normativa, en ninguna parte señala que tiene que ser exclusivamente a mejoramiento interno del municipio.

Sr. Concejal Vivar, reitera que los recursos se destinan fundamentalmente para mejorar la gestión. Insiste que educación, no tiene que ver con la gestión municipal.

Consulta porque ustedes no postularon recursos de educación, por ejemplo a los planes preventivo, a los planes de mejoramiento integral que está entregando el propio mineduc a través de recursos que le entregan con la Ley, de compartimiento de obras publicas.

Señala que hay que tener claridad absoluta sobre el tema y buscar la consulta jurídica si es pertinente y en materia de agua hay que tener cuidado.

Sr. Mauricio Santana, da lectura Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal, en Cumplimiento de la Ley de Presupuestos del sector público para el año 2016, Resolución N° 82, el Artículo 4°. Señala sise entregan recursos pavimentos participativos, está indicando que si se puede financiar.

Sr. Concejal Vivar, indica que tiene dudas sobre ese tema.

Sr. Concejal Garcés, señala que quiere tener claridad que efectivamente vamos a poder invertir en un lugar que ya está definido y no solamente el agua, porque la gente quiere tener los servicios básicos que tiene cualquier sector.

Comenta que ha planteado muchas veces que si o si hay que contratar un camión que limpie fosas porque todo el desecho humano se está yendo a la playa.

Sr. Concejal Nahuelquin, cree que no debemos perder de vista estas situaciones y hay que ayudar porque es importante para la gente que tenga agua.

Sr. Concejal Vivar, respecto al gua, cree que la forma no es la correcta, porque no van a entregar agua potable, van a entregar agua no tratada, cree lo que hay que hacer, es una ampliación de la matriz de agua potable con essal y que la gente se conecte.

Sr. Alcalde, indica que es bueno que se traten estos temas, piensa que podrían darle solución a esa gente con un proyecto de agua potable de una solución particular.

Sr. Concejal Garcés, reitera que se debería mejorar los espacios que tienen PRODESAL y P.D.T.I, incorporar un baño dentro de la sala de sesiones, mejorar la calefacción, indica que no le va a salir más de \$ 5.000.000.

Sr. Concejal Vivar, reitera que tiene varias dudas con respecto al Fondo Común y como están planteando en la distribución de estos recursos.

Sr. Mauricio Santana, señala si hay dudas se puede dejar para la otra sesión de concejo.

Sr. Concejal Mansilla, indica que tiene dudas, cree que es necesario hacer las consultas.

Sr. Alcalde, está de acuerdo que se hagan las consultas respectivas sobre el tema.

Sr. Mauricio Santana, señala que va hacer la consulta a la SUBDERE, sobre esta situación.

4.3.- Presentación Propuesta de Modificación Presupuestaria.

El Director de Administración y Finanzas, don Mauricio Santana Díaz, continúa con su presentación manifestando que una vez que se apruebe el programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016, hay que ser la respectiva modificación presupuestaria para poder generar lo ítem respectivo. Consulta si se podría dejar el tema para la próxima sesión ya que está ligada con el mismo tema.

Sr. Alcalde y los Sres. Concejales están de acuerdo dejar el tema para la próxima sesión.

4.4.- Varios.

Sr. Alcalde, comenta que hay una situación muy complicada con respecto al flujo de caja y últimamente ha tenido situaciones complejas, en la cual una toma de decisiones que hizo don Mauricio Santana y don Víctor Paredes, que le cortaron la ayuda social, porque no hay presupuesto y que desconocía la información y que solo hubo falta de comunicación sobre la situación.

Reconoce que don Mauricio Santana es un excelente Profesional, muy humilde.

Se dirige a los Sres. Concejales señalando que tomo una decisión, que ya no va a participar en las peticiones que hagan los Concejales, porque no hay recursos.

Comenta que solicitaron al Departamento de Salud que se haga una exposición de cómo va el tema de recursos y de las deudas y se hizo con el Directorio y el Sr. Sergio Ballesteros y que lo dejó un poco conforme con su presentación.

Comenta que falta llegar recursos en el Departamento de Salud y mas con una ayuda que haría el Municipio, estaría regularizada la parte Financiera del Departamento de Salud.

Sr. Mauricio Santana, Agrádese al Sr. Alcalde, por sus palabras hacia su persona y la confianza de estar en ese cargo y el trabajo que ha hecho en el Municipio, siempre ha sido responsable en todo su accionar.

Comenta que ha conversado en varias ocasiones que se tiene que tener cuidado respecto a los gastos que se están generando en el municipio y es su deber como Director de Administración y Finanzas de serle ver cuando el presupuesto ya esta sobregirado en algunos ítem y es en el caso de la ayuda social.

Indica que la normativa es clara que nosotros no podemos ejecutar gastos mientras no tengamos presupuesto necesario para hacerlo.

Sr. Alcalde, indica que solo falto un poco de comunicación, comenta que cuando había un programa de Pro empleo, esos recursos daban para 600 canastillos familiares y no es que sea irresponsable con el presupuesto.

Sr. Concejal Garcés, comenta que en su momento aprobaron y comprometieron recursos que estaban en el presupuesto.

Sr. Mauricio Santana, señala que lo que se aprobó, fue una idea de ser un presupuesto y que se iba a incorporar a medida que tengamos ingresos.

Sr. Concejal Vivar, sugiere que se tiene que hacer un ordenamiento del presupuesto municipal proyectando hasta el mes de diciembre.

Cree que hay que sentarse a trabajar y analizar el presupuesto municipal y ver el comportamiento del gasto y de acuerdo al programa que están aprobados y ver si existe saldo en algunas cuentas.

Sr. Alcalde, concuerda con el concejal Vivar, que hay que ordenar el presupuesto municipal.

Sr. Concejal Mansilla, comenta que hay algunas cosas que concuerda con el Sr. Alcalde y otras que no, por ejemplo que dice, que no le va ayudar más a los Concejales, indica que no le ha pedido nada al Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde, indica que se dirigió al Concejal Ulloa.

Sr. Concejal Mansilla, le preocupa cuando saca el tema de sus funcionarios, cree que hay cosas que tiene que conversar en su oficina con sus funcionarios y otra que tiene que hacerse en el Concejo Municipal.

Consulta al Sr. Alcalde, porque no se dio cuentas antes que había sueldos altísimos y debió conversarlo con sus funcionarios y usted dice que firmo contratos y que no sabe que firmo.

Sr. Alcalde, señala que hay sueldos que son derechos adquiridos y ha consultado abogados sobre ese tema.

Sr. Concejal Vivar, comenta que ha escuchado al Sr. Alcalde, comentar como 3 veces que hay sueldo elevados en el área de salud y que existen diferencias y hay estatutos administrativos que regulan los sueldos de los profesionales.

Señala que hay una modificación a la Ley que establece de que todos los profesionales que están trabajando en el Municipio van a tener un incremento de sus remuneraciones fundamentalmente de lo que se llama el incentivo o reconocimiento.

Solicita al Secretario (Subrogante), que le haga llegar una copia de un convenio de cooperación enmendada para poder analizarlo y comentarlo y que nadie conoce.

Sr. Alcalde, Indica que es un convenio de colaboración.

Sr. Concejales Nahuelquin, comenta que algunos buses de recorrido no pasan por el sector de la rampla, solicita que se haga un Decreto para que se actualice el tema y que se le pudiera comunicar a la empresa de buses.

Sr. Concejales Garcés, comenta que hay varios lugares en Achao que tienen problema de iluminación, por ejemplo en el sector matadero que está bastante oscuro.

Consulta si el transbordador de transporte de carga tiene convenio o sigue siendo del M.O.P, o el municipio va a contratar gente.

Sr. Alcalde, responde señalando que estaría funcionando un subsidio de transporte de carga, (Achao a Islas e Islas hacia Achao), y que está aprobado y estaría funcionando dentro de este presente año.

Comenta que el próximo año hay un compromiso con la Seremi de Transporte, que habría otro proyecto de subsidio de transporte de conectividad que trasladaría a las personas gratuitamente para hacer conectividad hacia las lanchas y en las tarde recogerlo y distribuirlo a sus respectivos hogares dentro de cada Isla de la Comuna de Quinchao.

Sr. Concejales Ulloa, consulta cuando estaría funcionando el Departamento de Transito.

Sr. Mauricio Santana, responde que estaría funcionando dentro de este año.

Sr. Concejales Ulloa, comenta que la empresa que está construyendo el Internado del Liceo Insular, están haciendo turno de noche.

El Comentario del Concejales Ulloa, es comentado por los Señores Concejales quienes intercambian opiniones.

Sr. Alcalde, señala que va invitar a los Sres. Concejales hacer una visita al Internado del Liceo Insular.

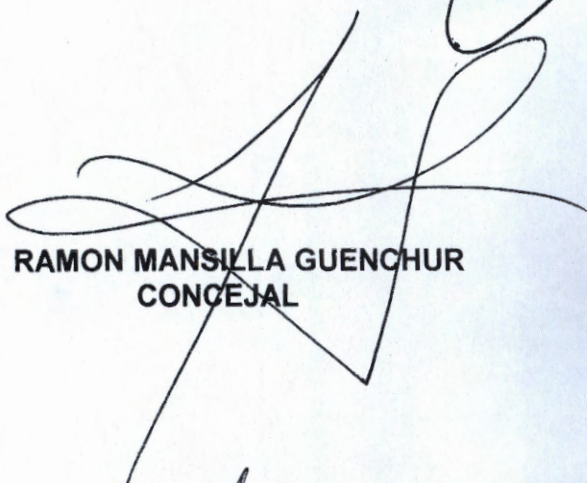
Sin más que tratar, se levanta la sesión siendo las 18.40 horas.


HERNÁN ARTURO SUBIABRE NUÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

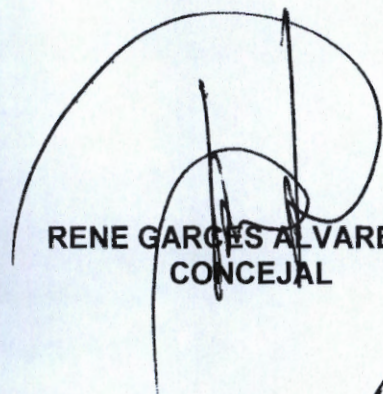
En comprobante de la aprobación de Acta N° 28 de fecha 13 de Septiembre de 2016, Firman:



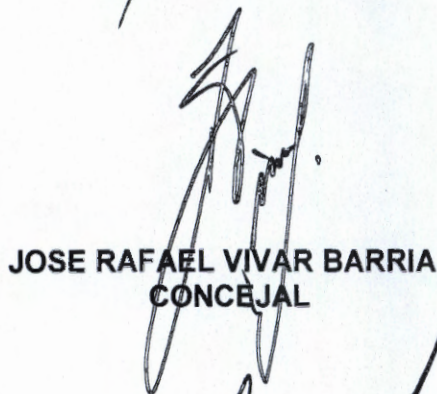
SANTIAGO TORRES AGUILA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



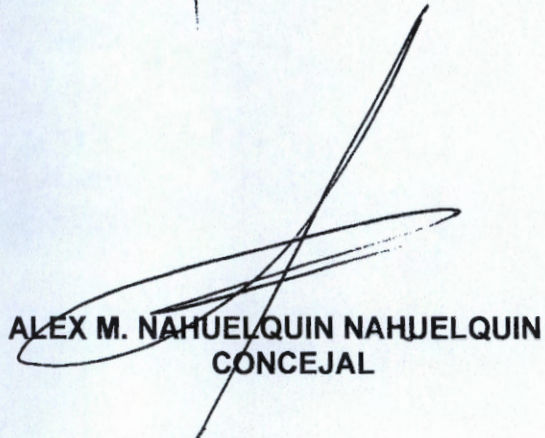
RAMON MANSILLA GUENCHUR
CONCEJAL



RENE GARCÉS ALVAREZ
CONCEJAL



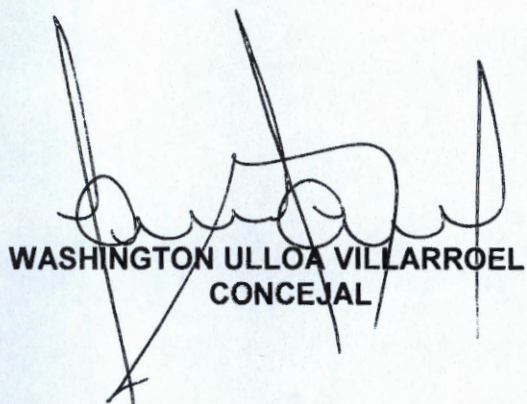
JOSE RAFAEL VIVAR BARRIA
CONCEJAL



ALEX M. NAHUELQUIN NAHUELQUIN
CONCEJAL



PATRICIO GARCIA NAVARRO
CONCEJAL



WASHINGTON ULLOA VILLARROEL
CONCEJAL